**DIRECCIÓN DE TURISMO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA**

**Administración Municipal 2015-2018**

**“TRANSPARENCIA PROACTIVA”**

**35. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre si se establece en los reglamentos del o los Consejos/Comités Municipales que las sesiones ordinarias y extraordinarias sean públicas (con acceso para el ciudadano):**

35.1 Al menos el 60 % de los Consejos/Comités cumple con lo que se pide.

R.- Se declara Inexistencia toda vez que durante la presente administración no se ha formalizado ningún reglamento ya que apenas se va a formalizar en la próxima reunión del consejo, sin embargo se tiene contemplado en la propuesta el que las sesiones sean públicas.